



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## **PROPUESTA DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CREDITOS ADICIONALES**

Examinada la necesidad de modificación del presupuesto municipal en vigor, propuesta y justificada por el área de Desarrollo Local, área Técnica , área de Deportes y Educación consistentes en:

El área de Desarrollo Local propone la realización de dos planes de empleo, uno para 12 jóvenes titulados durante 6 meses para realización de proyectos de ciudad y otro destinado a 12 desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general por un período de 3 meses, por un importe total de 158.927 €.

El área Técnica y Servicios propone la realización de inversiones en infraestructuras ( Instalación de ascensores en San Pelayo y Zerukoa por importe de 1.600.000 €, Mejora del alumbrado por 100.000 €, Instalación de Aseos Públicos por 50.000 € e Instalación de juegos infantiles por 50.000 € ) y, la ejecución de obras de mantenimiento urbano ( Obras reparación de sostenimiento de taludes por 50.000 €, asfaltados y reparación de aceras 240.000 €, y otras de mantenimiento de jardines 70.000 €), lo que hace un total de 2.160.000 €.

El Departamento de Deportes propone la renovación de la cubierta del Frontón Arizmendi por importe de 166.000 € y la sustitución de la hierba artificial y equipamiento del campo de Fútbol Teodoro Zuazua por importe de 260.000 €.

Finalmente , el departamento de Educación propone la ejecución de inversiones en elementos de seguridad y grabación en Ongarai Eskola e Ikastola por importe de 13.689,00 € así como la realización de estudios técnicos sobre eficiencia energética en los Colegios por importe de 15.600,00 €.

Ante la necesidad de efectuar los citados gastos para los que no existe crédito de pago consignado o el existente es insuficiente, no pudiendo ser demorados hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales.

Dado que, según las propuestas efectuadas por las áreas municipales, las modificaciones se refieren a gastos de carácter puntual y cuya ejecución previsiblemente se realizará en todo caso antes del 31 de diciembre de 2015.

Propongo al Pleno de la Corporación Municipal la modificación del presupuesto municipal en vigor por un importe total de 2.774.216,00 €, mediante créditos adicionales financiados con el remanente de tesorería del ejercicio de 2014, en las partidas y cuantías que a continuación se detallan:

### ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Generado
1510-210.01	Reparación Infraestructuras, derrumbes y taludes	50.000,00
1510-601.30	Construcción Ascensores S.Pelayo y Zerukoa	1.600.000,00
153-210.01	Mantenimiento Infraestructuras Viales y aceras	240.000,00
165-601.10	Mejoras Alumbrado	100.000,00
171-210.01	Mantenimiento infraestructuras. Jardinería.	70.000,00
4591-601.07	Juegos Infantiles	50.000,00
4591-601.42	Instalación de Aseos públicos	50.000,00
2412-141.00	Beneficiarios Planes de Empleo	119.122,00
2412-160.01	Seguridad Socia Planes de Empleo	39.805,00
323-623.02	Instalación elementos de Seguridad y Grabación Colegios	13.689,00
323-227.07	Estudios técnicos eficiencia energética en Colegios	15.600,00
341-622.02	Renovación cubierta Frontón Arizmendi	166.000,00
341-622.04	Sustitución hierba artificial y equipamiento T.Zuazua	260.000,00
<b>TOTAL</b>		<b><u>2.774.216,00</u></b>

### ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria	Denominación	Aumento
870.01	Remanente de Tesorería financiación créditos adicionales	2.774.216,00
<b>TOTAL</b>		<b><u>2.774.216,00</u></b>

En Ermua a, 6 de Marzo de 2015

EL ALCALDE

Fdo: Carlos Totorika Izagirre